



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 ABR 2013

Expte. N° 24.741/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada a fs. 3 por la Dra. Marta TORINO, Secretaria Académica de la Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita el pago de honorarios a favor del Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), con motivo del dictado de la Jornada de Capacitación sobre Alfabetización Académica, llevada a cabo el día martes 18 de diciembre de 2012 en la SEDE REGIONAL ORÁN, en el marco del CIU 2013.

QUE a tal efecto adjunta Factura C – N° 0000-00000060 debidamente conformada y avalada por la Sra. Secretaria.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE la TESORERÍA GENERAL realizó el pago de la suma indicada a favor del citado docente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por SECRETARÍA ACADÉMICA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en concepto de pago de honorarios a favor del Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con motivo del dictado de la Jornada de Capacitación sobre Alfabetización Académica, llevada a cabo el día martes 18 de diciembre de 2012 en la SEDE REGIONAL ORÁN, en el marco del CIU 2013.


ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

R.0020.013.005.000.16.01.00.00.05.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Wm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE-RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0199-13